

Manizales, 17 de enero de 2023.

**INGENIERO
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
INGENIERO ZONA ORIENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 046 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 046 de 2023 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14B N 12-13, EN LA CALLE 38A ENTRE CARRERAS 4 Y 5 URBANIZACIÓN PARAÍSO, EN LA CARRERA 15 CALLES 19 Y 20, FASE I EN LA VARIANTE CONCORDIA, EN LA CALLE 48 ENTRE CARRERAS 2B Y 2D BARRIO VILLA ESPERANZA, EN LA CARRERA 9C ENTRE CALLES 42 Y 44 BARRIO LAS FERIAS, EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 BARRIO LOS ALPES EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** y del cual usted fue designado como supervisor.

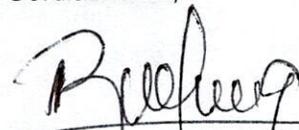
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



BÉRTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaría General

Copia: Tatiana Betancur Caro
Promotora desarrollo a la comunidad
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC

NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN C 046 DE 2023

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Jue 19/01/2023 3:05 PM

Para: Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

CC: Javier de Jesús García Pareja <javiergarciapareja@hotmail.com>; Robinson Ramirez Hernández <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (44 MB)

NOTIFICACION C 046 DE 2023.pdf; RP C 046 DE 2023.pdf; LEGALIZACION C 046 DE 2023.pdf; CONTRATO 046 DE 2023.pdf; CONTRATO 046 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Oscar Garcia Cardozo,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 046 de 2023 suscrito con el contratista JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA, cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14B N 12-13, EN LA CALLE 38A ENTRE CARRERAS 4 Y 5 URBANIZACIÓN PARAÍSO, EN LA CARRERA 15 CALLES 19 Y 20, FASE I EN LA VARIANTE CONCORDIA, EN LA CALLE 48 ENTRE CARRERAS 2B Y 2D BARRIO VILLA ESPERANZA, EN LA CARRERA 9C ENTRE CALLES 42 Y 44 BARRIO LAS FERIAS, EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 BARRIO LOS ALPES EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"**.

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

Juan Camilo Aristizabal Valencia

Abogado Secretaría General

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

www.empocaldas.com.co

